

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, conforme a lo previsto en el artículo 21 de la Orden de 5 de octubre de 2015, relativo a notificación y publicación, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, así como en el apartado 19. a) del Cuadro resumen de la Orden de 16 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas por parte del Servicio Andaluz de Empleo, para la realización de Proyectos de Interés General y Social generadores de empleo, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía (BOJA n.º140, de 20 de julio de 2018), se procede a publicar en la Web del Servicio Andaluz de Empleo, <https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/sae.html>:

- Resolución de corrección de errores de la Resolución de fecha 31 de octubre de 2019, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de competencia competitiva, para la realización de proyectos de interés general y social generadores de empleo, correspondiente a la convocatoria del año 2018.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte los mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA JEFA DE SERVICIO DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN
(PA: La Jefa de Servicio de Legislación y Recursos)

FIRMADO POR	MENCIA ODO MATA	05/07/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm99QCHDUUPDHXZNXHRDDFX9YF3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	